



"2023, Año de la Profesora María Rosaura Zapata Cano"
La Paz, Baja California Sur, a 07 de noviembre de 2023.
Oficio N°: SFyA/SSF/DC-2070/2023.

**ASUNTO: Atención a Artículo 9 L.I. y P.C.P.
Información Contable inciso g:
Informe de pasivos Contingentes.**

**L.C. RICARDO VERDUGO LLANAS.
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.**

Hago referencia al artículo 64, fracción XXX, de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 4 fracción XX y 13, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur; ambos reformados el 27 de diciembre de 2022 en el decreto No. 2899 del Boletín oficial No. 78 a efecto de que los Entes Públicos rindan de manera simultánea y en la vía electrónica la Cuenta Pública al Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, en los formatos autorizados por ésta última y a la presentación de los informes mensuales por medios electrónicos en los formatos correspondientes; para el cumplimiento de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de B.C.S, en específico el Artículo 9, Fracción I, inciso g "Informes sobre pasivos contingentes".

- **Periodo: Octubre 2023 de formato 0318_IPC "Informe de Pasivos Contingentes".**

En primer término, es de indicar que esta Secretaría de Finanzas y Administración, ha realizado gestiones administrativas ante las distintas Dependencias Centralizadas del Poder Ejecutivo Estatal, con el objetivo de obtener las estimaciones presupuestales que pudieran derivarse de los procedimientos, controversias, juicios o asuntos litigiosos, de cualquier materia o naturaleza, así como la descripción del hecho que pudiera derivar en una obligación de pago (Pasivos Contingentes).

Derivado de lo anterior, con fecha 10 de octubre del actual, la Subsecretaría de la Consejería Jurídica, en respuesta a nuestra solicitud vía oficio SFyA/SSF/DC-1779/2023, de fecha 14 de septiembre del actual, presentó ante esta Secretaría de Finanzas y Administración un informe parcial de los procedimientos, controversias, juicios o asuntos litigiosos, de los que tiene conocimiento, así mismo adjunto cuadro con estimaciones presupuestales de los expedientes con los que la Dirección Jurídica Contenciosa de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica cuenta; así mismo informó que con relación a las estimaciones presupuestales de los procedimientos legales bajo la responsabilidad de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación Pública, deberán ser requeridos a esa Secretaría de Educación Pública.

Por lo cual, y en cumplimiento a la normativa de la que se deriva el informe que nos ocupa, se presentó ante la Secretaría de Educación Pública, oficio número SFyA/SSF/DC-1954/2023, de fecha 24 de octubre del 2023, sin respuesta a la fecha, en el cual se requiere la presentación del informe relativo a los pasivos contingentes.



Así mismo y como parte del seguimiento realizado por la Subsecretaría de la Consejería Jurídica, a la presentación mensual de los pasivos contingentes, el pasado 31 de octubre del actual, presentó ante esta Secretaría de Finanzas y Administración oficio número SCJ/519/2023, en el cual se informa que, se solicitaron informes a las distintas dependencias que forman parte de la administración pública, a efecto de obtener datos concretos y correctos de pasivos contingentes, donde el Poder Ejecutivo sea parte o tenga interés jurídico, o en su caso pudiera derivarse una obligación de pago.

En este sentido, se tiene a bien informar, que esta Secretaría de Finanzas y Administración, se encuentra en vías de cumplimiento a lo requerido, de conformidad con la normatividad aplicable a la Contabilidad Gubernamental y a la Rendición de Cuentas.

Sin otro asunto en particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención y consideración al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

MTRA. BERTHA MONTAÑO COTA.
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DESPACHO DE LA SECRETARÍA

c.c.p. L.C. Julián Francisco Galindo Hernández, Subsecretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

c.c.p. L.C. Alma Gabriela Agúndez Maldonado, Directora de Contabilidad.

c.c.p. Archivo.

BMC/JFGH/AGAM/JCP/KRP.



Secretaría de Finanzas y Administración
Gobierno de Baja California Sur

"2023, Año de la Profesora María Rosaura Zapata Cano"

La Paz, Baja California Sur, a 14 de septiembre de 2023.

Oficio N°: SFyA/SSF/DC-1779/2023.

ASUNTO: Solicitud de información relativa a Pasivos Contingentes.

C. HOMERO DAVIS CASTRO.
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
PRESENTE.

ATENCIÓN:
LIC. FERNANDO FAVIÁN GONZÁLEZ LUÉVANOS.
SUBSECRETARIO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA.

Hago referencia al Artículo 46, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Fracción I, inciso f) Informe sobre pasivos contingentes, así como al Artículo 64, fracción XXX, de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 4 fracción XX y 13, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur; ambos reformados el 27 de diciembre de 2022 en el decreto No. 2899 del Boletín oficial No. 78 a efecto de que los Entes Públicos rindan de manera simultánea y en la vía electrónica la Cuenta Pública al Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, en los formatos autorizados por ésta última y a la presentación de los informes mensuales por medios electrónicos en los formatos correspondientes; para el cumplimiento de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de B.C.S, en específico el Artículo 9, Fracción I, inciso g "Informes sobre pasivos contingentes".

Al respecto, y teniendo como fundamento el Artículo 10 del Reglamento Interior de esa Secretaría General de Gobierno, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus instrucciones a quien estime pertinente, para que a la brevedad se implementen los procesos necesarios a fin que esa Secretaría General de Gobierno, **realice un informe a esta Secretaría de Finanzas y Administración, en el cual se detalle los procedimientos, controversias, juicios o asuntos litigiosos en los que el Poder Ejecutivo sea parte o tenga interés jurídico, de cualquier materia o naturaleza, el cual deberá ser entregado de forma mensual, y a su vez contener importes estimados, así como la descripción del hecho que pudiera derivar en una obligación de pago.**

Lo anterior con la finalidad de que esta Secretaría de Finanzas y Administración cuente con los elementos necesarios para el cumplimiento de lo estipulado en la Normatividad aplicable a la Contabilidad Gubernamental y a la Rendición de Cuentas.

Por otro asunto, en particular por el momento, hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE.

MTRA. BERTHA MONTAÑO COTA.
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.



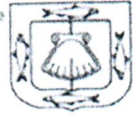
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA

c.c.p. L.C. Julián Francisco Galindo Hernández, Subsecretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

c.c.p. L.C. Alma Gabriela Agúndez Maldonado, Directora de Contabilidad.

c.c.p. Archivo.

BMC/JFGH/AGAM/JCP/KRP



Secretaría de Finanzas y Administración

Gobierno de Baja California Sur



"2023, Año de la Profesora María Rosaura Zapata Cano"

La Paz, Baja California Sur, a 16 de octubre de 2023.

Oficio N°: SFyA/SSF/DC-1954/2023.

ASUNTO: Solicitud de información relativa a Pasivos Contingentes.

MTRA. ALICIA MEZA OSUNA.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE.

ATENCIÓN:
LIC. JAVIER NAZARETH MARTÍNEZ ROSARIO.
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Hago referencia a oficio SCJ/DJC/1321/2023, suscrito por el Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica, rinde informe y adjunta cuadro presupuestal, en cumplimiento al Artículo 46, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Fracción I, inciso f) Informe sobre pasivos contingentes, así como al Artículo 64, fracción XXX, de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 4 fracción XX y 13, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur; ambos reformados el 27 de diciembre de 2022 en el decreto No. 2899 del Boletín oficial No. 78 a efecto de que los Entes Públicos rindan de manera simultánea y en la vía electrónica la Cuenta Pública al Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, en los formatos autorizados por ésta última y a la presentación de los informes mensuales por medios electrónicos en los formatos correspondientes; para el cumplimiento de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de B.C.S, en específico el Artículo 9, Fracción I, inciso g "Informes sobre pasivos contingentes".

Al respecto, y con fundamento el Artículo 35, del Reglamento Interior de esa Secretaría de Educación Pública, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus instrucciones a quien estime pertinente, para que a la brevedad se implementen los procesos necesarios a fin que esa Secretaría de Educación Pública, **realice un informe a esta Secretaría de Finanzas y Administración, en el cual se detalle los procedimientos, controversias, juicios o asuntos litigiosos en los que esa Secretaría tenga parte interés jurídico, de cualquier materia o naturaleza, el cual deberá ser entregado de forma mensual, y a su vez contener importes estimados, así como la descripción del hecho que pudiera derivar en una obligación de pago.**

Así mismo se le solicita la validación e integración de los importes estimados de los expedientes de Juicios Ordinarios Laborales, informados por la Subsecretaría de la Consejería Jurídica, de los cuales el seguimiento se realiza por la Unidad de Asuntos Jurídicos de esa Secretaría de Educación, dichos expedientes se describen en el Anexo adjunto, el cual forma parte del presente oficio.

Lo anterior con la finalidad de que esta Secretaría de Finanzas y Administración cuente con los elementos necesarios para el cumplimiento de lo estipulado en la Normatividad aplicable a la Contabilidad Gubernamental y a la Rendición de Cuentas.





Secretaría de
Finanzas y Administración
Gobierno de Baja California Sur

Sin otro asunto en particular por el momento, hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

7


MTRA. BERTHA MONTAÑO COTA.
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.



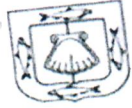
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
ESPACHO DE LA SECRETARIA

 c.c.p. L.C. Julián Francisco Galindo Hernández, Subsecretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

c.c.p. L.C. Alma Gabriela Agúndez Maldonado, Directora de Contabilidad.

c.c.p. Archivo.

BMC/JFGH/AGAM/JGP/KRP.

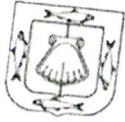


Secretaría de
Finanzas y Administración
Gobierno de Baja California Sur

"2023, Año de la Profesora María Rosaura Zapata Cano"
La Paz, Baja California Sur, a 16 de octubre de 2023.
Oficio N°: SFYA/SSF/DC-1954/2023.

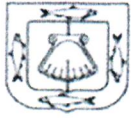
ASUNTO: Solicitud de información relativa a
Pasivos Contingentes.

LABORAL				
NO.	Expediente	Partes	Autoridad	Observaciones
1	Juicio Ordinario Laboral I/240/2023	Actor: Fausto Martínez Sánchez.	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	S.E.P.
		Demandado:		
		A) Gobierno del Estado de B.C.S.		
2	Juicio Ordinario Laboral I-190/2021	Actor: María Luisa Márquez Rodríguez.	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	S.E.P.
		Demandado:		
		A) Gobierno del Estado de B.C.S.		
3	Juicio Ordinario Laboral I-151/2023	Actor: Ana Clarissa Osuna Castro.	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	S.E.P.
		Demandado:		
		A) Gobierno del Estado de B.C.S.		
4	Juicio Ordinario Laboral I-144/2023	Actor: Sara María Esparza Lucero.	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	S.E.P.
		Demandado:		
		A) Gobierno del Estado de B.C.S.		
5	Juicio Ordinario Laboral I-138/2023	Actor: Martín Salvador Martínez González.	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	S.E.P.
		Demandado:		
		A) Gobierno del Estado de B.C.S.		
6	Juicio Ordinario Laboral I-136/2023	Actor: Paola Jazmín Verdugo de la O.	Tribunal Burocrático	S.E.P.
		Demandado:		
		Demandado:		



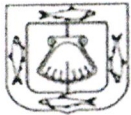
Secretaría de
Finanzas y Administración
Gobierno de Baja California Sur

		A) Gobierno del Estado de B.C.S.		
		B) S.E.P.		
7	Juicio Ordinario Laboral I-142/2023	Actor: Yessica Ruiz Acosta.	Tribunal Burocrático	S.E.P.
		Demandado:		
		A) Gobierno del Estado de B.C.S.		
		B) S.E.P.		
8	Juicio Ordinario Laboral I-148/2023	Actor: Jonatán Reyes Zavala.	Tribunal Burocrático	S.E.P.
		Demandado:		
		A) Gobierno del Estado de B.C.S.		
		B) S.E.P.		
9	Juicio Ordinario Laboral I-155/2023	Actor: Daniel Muñoz Herrera.	Tribunal Burocrático	S.E.P.
		Demandado:		
		A) Gobierno del Estado de B.C.S.		
		B) S.E.P.		
10	Juicio Ordinario Laboral I-229/2023	Actor: Laura Elena Mendoza Paredes.	Tribunal Burocrático	S.E.P.
		Demandado:		
		A) Gobierno del Estado de B.C.S.		
		B) S.E.P.		
11	Juicio Ordinario Laboral I-067/2023	Actor: Juan Carlos Magdaleno.	Tribunal Burocrático	S.E.P.
		Demandado:		
		A) Gobierno del Estado de B.C.S.		
		B) S.E.P.		
12	Juicio Ordinario Laboral I-040/2023	Actor: Yulutzi Muñoz Aguirre.	Tribunal Burocrático	S.E.P.
		Demandado:		
		A) Gobierno del Estado de B.C.S.		
		B) S.E.P.		



Secretaría de
Finanzas y Administración
Gobierno de Baja California Sur

		B) S.E.P.		
13	Juicio Ordinario Laboral I-053/2023	Actor: Ivón Lizeth Obeso Higuera.	Tribunal Burocrático	S.E.P.
		A) Gobierno del Estado de B.C.S.		
		B) S.E.P.		
14	Juicio Ordinario Laboral I-146/2023	Actor: Omark Valentín Murillo Ponce.	Tribunal Burocrático	S.E.P.
		A) Gobierno del Estado de B.C.S.		
		B) S.E.P.		
15	Juicio Ordinario Laboral I-219/2023	Actor: Gilberto Navarro Lagunas.	Tribunal Burocrático	S.E.P.
		A) Gobierno del Estado de B.C.S.		
		B) S.E.P.		
16	Juicio Ordinario Laboral I-220/2023	Actor: María Artemisa Ibarra Gutiérrez y otros.	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	S.E.P.
		A) Gobierno del Estado de B.C.S.		
		B) S.E.P.		
17	Juicio Ordinario Laboral I-141/2023	Actor: Teresa Fuentes Trujillo.	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	S.E.P.
		A) Gobierno del Estado de B.C.S.		
		B) S.E.P.		
18	Juicio Ordinario Laboral I-154/2023	Actor: Jesús Armando Rosas Burgoi.	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	S.E.P.
		A) Gobierno del Estado de B.C.S.		
		B) S.E.P.		
19	Juicio Ordinario Laboral I-147/2023	Actor: María Isabel Rosas Cortez.	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	S.E.P.
		A) Gobierno del Estado de B.C.S.		



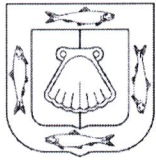
Secretaría de
Finanzas y Administración
Gobierno de Baja California Sur

		B) S.E.P.		
20	Juicio Ordinario Laboral I-099/2023	Actor: Moises Arce Acosta y otros. A) Gobierno del Estado de B.C.S. B) S.E.P.	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	S.E.P.
21	Juicio Ordinario Laboral I-073/2023	Actor: María Ursula Ramirez Amador. A) Gobierno del Estado de B.C.S. (S.E.P.) B) Tribunal Burocrático	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	S.E.P.
22	Juicio Ordinario Laboral I-075/2023	Actor: Elsa Juliana Armenta Vite. A) Gobierno del Estado de B.C.S. (S.E.P.)	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	S.E.P.
23	Juicio Ordinario Laboral I-347/2023	Actor: Luis Enrique Rodriguez Vega. A) Gobierno del Estado de B.C.S. (S.E.P.)	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	S.E.P.
24	Juicio Ordinario Laboral I-112/2023	Actor: Edgar Rene Briseño Madrigal A) Gobierno del Estado de B.C.S. (S.E.P.)	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	S.E.P.
25	Juicio Ordinario Laboral I-125/2023	Actor: Christian Alberto Saldaña Martinez y otros. A) Gobierno del Estado de B.C.S. (S.E.P.)	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	S.E.P.
26	Juicio Ordinario Laboral I-137/2023	Actor: Luz America Nuñez Fernandez. A) Gobierno del Estado de B.C.S. (S.E.P.)	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	S.E.P.
27	Juicio Ordinario Laboral I-143/2023	Actor: Susana Alejandra Flores Polanco.		S.E.P.



Secretaría de Finanzas y Administración
Gobierno de Baja California Sur

		A) Gobierno del Estado de B.C.S. (S.E.P.)	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	
28	Juicio Ordinario Laboral I-149/2023	Actor: Yadira Izaguirre Esparza. A) Gobierno del Estado de B.C.S. (S.E.P.)	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	S.E.P.
29	Juicio Ordinario Laboral I-156/2023	Actor: Alan Hector Mercado León. A) Gobierno del Estado de B.C.S. (S.E.P.)	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	S.E.P.
30	Juicio Ordinario Laboral I-208/2023	Actor: Margot OjedaMartinez y otros. A) Gobierno del Estado de B.C.S.	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	S.E.P.
31	Juicio Ordinario Laboral I-239/2023	Actor: Javier Mendoza. A) Gobierno del Estado de B.C.S.	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	S.E.P.



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

Dirección de Contabilidad ✓

"2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"

Oficio Núm. SCJ/519/2023

Asunto: Se solicita.



La Paz, B.C.S., a 31 de octubre de 2023

Mtra. Bertha Montaña Cota

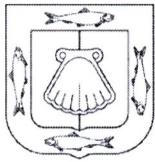
Secretaría de Finanzas y Administración

Del Gobierno del Estado de B.C.S.

P R E S E N T E.-

Por medio del presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 7 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; así como los artículos 1, 5 apartado A, fracción III, 10, 32 fracciones VIII, X, XI, 33, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California Sur; en atención al oficio número **SFyA/SSF/DC-1917/2023**, mediante el cual requiere **"informes sobres pasivos contingentes"** para la presentación de informes mensuales en la plataforma del **SIRET** en cumplimiento a los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de B.C.S., solicitando se **"realice un informe en el cual detalle los procedimientos, controversias, juicios o asuntos litigiosos en los que el Poder Ejecutivo sea parte o tenga interés jurídico, de cualquier materia o naturaleza, el cual deberá ser entregado de forma mensual, y a su vez contener importes estimados, así como la descripción del hecho que pudiera derivar en una obligación de pago"**.

Por lo anterior, se tiene a bien **informa**, que se solicitaron informes a las distintas dependencias que forman parte de la administración pública, a efecto de obtener datos concretos y correctos de pasivos contingentes, donde el Poder Ejecutivo sea parte o tenga interés jurídico, o en su caso pudiera derivarse una obligación de pago.



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

asimismo, se tiene a bien informar, que esta Subsecretaría de la Consejería Jurídica, nos encontramos en vías de cumplimiento a lo requerido, por lo que una vez que todas las dependencias rinden lo solicitado, se realizara y enviara el informe sobre pasivos contingentes, se anexan a la presente, copias de los acuses recibidos de las distintas dependencias, para lo que a derecho corresponda.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

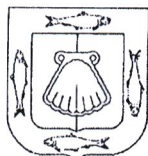
Atentamente



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA

Lic. Fernando Favián González Luévanos
Subsecretario de la Consejería Jurídica en Baja California Sur

C.c.p. Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica.
C.c.p. Expediente.
C.c.p. Minutario.
FFGL/CDV/JMVM.



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

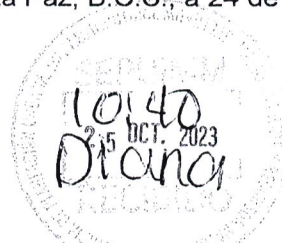
"2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"

Oficio Núm. SCJ/480/2023

Asunto: Se solicita.

La Paz, B.C.S., a 24 de octubre de 2023

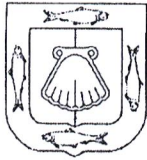
C. Carolina Armenta Cervantes
Secretaria de Planeación Urbana
Infraestructura, Movilidad, medio
Ambiente y Recursos Naturales
P R E S E N T E.-



Por medio del presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 7 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; así como los artículos 1, 5 apartado A, fracción III, 10, 32 fracciones VIII, X, XI, 33, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California Sur; en atención al oficio número **SFYA/SSF/DC-1917/2023** signado por la Mtra. Bertha Montañó Cota, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, mediante el cual requiere "**informes sobres pasivos contingentes**" para la presentación de informes mensuales en la plataforma del **SIRET** en cumplimiento a los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de B.C.S., solicitando lo siguiente "**realice un informe en el cual detalle los procedimientos, controversias, juicios o asuntos litigiosos en los que el Poder Ejecutivo sea parte o tenga interés jurídico, de cualquier materia o naturaleza, el cual deberá ser entregado de forma mensual, y a su vez contener importes estimados, así como la descripción del hecho que pudiera derivar en una obligación de pago**" informe que deberá ser de forma mensual.

Por lo anterior, se tiene a bien **solicitarle**, lo preciado por la Mtra. Bertha Montañó Cota, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, a efecto de dar cumplimiento a lo requerido por la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, en relación a la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado, para un mejor procesamiento de información, la información deberá estar clasificada por tipo de materia es decir, administrativo, amparo, fiscales, mercantiles, laborales, o el que corresponda, precisando el número de juicios, así como así como el monto estimado, aproximado o determinado a pagar o si no se cuenta con él.

Es importante precisar, que también el informe deberá abarcar a los órganos desconcentrados y descentralizados en el caso que la dependencia cuente con ellos.



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

Dicho informe deberá ser enviado a Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, ubicado en calle Melchor Ocampo entre Melitón Albáñez y México, colonia Guerrero; debiendo adjuntar una copia de conocimiento para el suscrito, dicho **informe deberá ser rendido a más tardar el día lunes 30 de octubre del presente año**, a efecto de dar cumplimiento dentro de los plazos de Ley, y no incurrir en responsabilidades.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

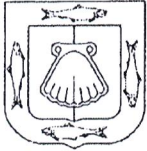
Atentamente



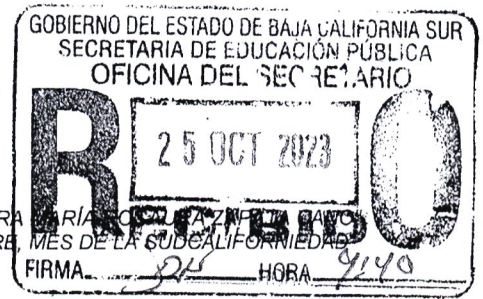
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA

Lic. Fernando Favián González Luévanos
Subsecretario de la Consejería Jurídica en Baja California Sur

C.c.p. Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica.
C.c.p. Expediente.
C.c.p. Minutario.
FFGL/CDV/JMVM.



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur



"2023, AÑO DE LA PROFESORA BERTHA MONTAÑO COTA, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"OCTUBRE, MES DE LA JUSTICIA"
"MES DE LA SUD CALIFORNIA"

Oficio Núm. SCJ/481/2023

Asunto: Se solicita.

La Paz, B.C.S., a 24 de octubre de 2023

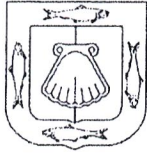
C. Alicia Meza Osuna

Secretaria de Educación Pública
En el Estado de Baja California Sur
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 7 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; así como los artículos 1, 5 apartado A, fracción III, 10, 32 fracciones VIII, X, XI, 33, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California Sur; en atención al oficio número **SFYA/SSF/DC-1917/2023** signado por la Mtra. Bertha Montaña Cota, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, mediante el cual requiere "**informes sobre pasivos contingentes**" para la presentación de informes mensuales en la plataforma del **SIRET** en cumplimiento a los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de B.C.S., solicitando lo siguiente "**realice un informe en el cual detalle los procedimientos, controversias, juicios o asuntos litigiosos en los que el Poder Ejecutivo sea parte o tenga interés jurídico, de cualquier materia o naturaleza, el cual deberá ser entregado de forma mensual, y a su vez contener importes estimados, así como la descripción del hecho que pudiera derivar en una obligación de pago**" informe que deberá ser de forma mensual.

Por lo anterior, se tiene a bien **solicitarle**, lo preciado por la Mtra. Bertha Montaña Cota, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, a efecto de dar cumplimiento a lo requerido por la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, en relación a la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado, para un mejor procesamiento de información, la información deberá estar clasificada por tipo de materia es decir, administrativo, amparo, fiscales, mercantiles, laborales, o el que corresponda, precisando el número de juicios, así como así como el monto estimado, aproximado o determinado a pagar o si no se cuenta con él.

Es importante precisar, que también el informe deberá abarcar a los órganos desconcentrados y descentralizados en el caso que la dependencia cuente con ellos.



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

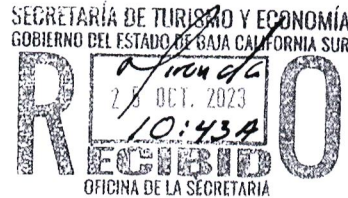
"2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"

Oficio Núm. SCJ/488/2023

Asunto: Se solicita.

La Paz, B.C.S., a 24 de octubre de 2023

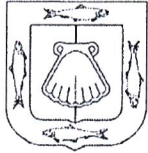
C. Rosa Maribel Collins Sánchez
Secretaria de Turismo y Economía
En el Estado de Baja California Sur
P R E S E N T E.-



Por medio del presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 7 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; así como los artículos 1, 5 apartado A, fracción III, 10, 32 fracciones VIII, X, XI, 33, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California Sur; en atención al oficio número **SFyA/SSF/DC-1917/2023** signado por la Mtra. Bertha Montaña Cota, Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, mediante el cual requiere "**informes sobres pasivos contingentes**" para la presentación de informes mensuales en la plataforma del **SIRET** en cumplimiento a los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de B.C.S., solicitando lo siguiente "**realice un informe en el cual detalle los procedimientos, controversias, juicios o asuntos litigiosos en los que el Poder Ejecutivo sea parte o tenga interés jurídico, de cualquier materia o naturaleza, el cual deberá ser entregado de forma mensual, y a su vez contener importes estimados, así como la descripción del hecho que pudiera derivar en una obligación de pago**" informe que deberá ser de forma mensual.

Por lo anterior, se tiene a bien **solicitarle**, lo preciado por la Mtra. Bertha Montaña Cota, Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, a efecto de dar cumplimiento a lo requerido por la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, en relación a la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado, para un mejor procesamiento de información, la información deberá estar clasificada por tipo de materia es decir, administrativo, amparo, fiscales, mercantiles, laborales, o el que corresponda, precisando el número de juicios, así como así como el monto estimado, aproximado o determinado a pagar o si no se cuenta con él.

Es importante precisar, que también el informe deberá abarcar a los órganos desconcentrados y descentralizados en el caso que la dependencia cuente con ellos.



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

Dicho informe deberá ser enviado a Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, ubicado en calle Melchor Ocampo entre Melitón Albáñez y México, colonia Guerrero; debiendo adjuntar una copia de conocimiento para el suscrito, dicho **informe deberá ser rendido a más tardar el día lunes 30 de octubre del presente año**, a efecto de dar cumplimiento dentro de los plazos de Ley, y no incurrir en responsabilidades.

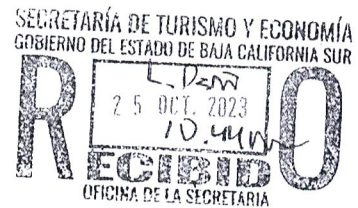
Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

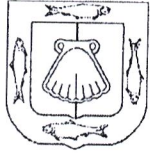


SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA

Lic. Fernando Faván González Luévanos
Subsecretario de la Consejería Jurídica en Baja California Sur



C.c.p. Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica.
C.c.p. Expediente.
C.c.p. Minutario.
FFGL/CDV/JMVM.



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

Dicho informe deberá ser enviado a Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, ubicado en calle Melchor Ocampo entre Melitón Albáñez y México, colonia Guerrero; debiendo adjuntar una copia de conocimiento para el suscrito, dicho **informe deberá ser rendido a más tardar el día lunes 30 de octubre del presente año**, a efecto de dar cumplimiento dentro de los plazos de Ley, y no incurrir en responsabilidades.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

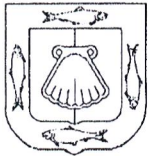
Atentamente



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA

Lic. Fernando Favián González Luévanos
Subsecretario de la Consejería Jurídica en Baja California Sur

C.c.p. Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica.
C.c.p. Expediente.
C.c.p. Minutario.
FFGL/CDV/JMVM.



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

"2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"

Oficio Núm. SCJ/487/2023

Asunto: Se solicita.

La Paz, B.C.S., a 24 de octubre de 2023.

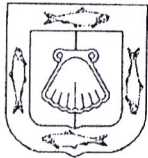
C. Zazil Flores Aldape
Secretaria de Salud en el
Estado de Baja California Sur
PRESENTE.-



Por medio del presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 7 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; así como los artículos 1, 5 apartado A, fracción III, 10, 32 fracciones VIII, X, XI, 33, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California Sur; en atención al oficio número **SFyA/SSF/DC-1917/2023** signado por la Mtra. Bertha Montañó Cota, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, mediante el cual requiere **"informes sobres pasivos contingentes"** para la presentación de informes mensuales en la plataforma del **SIRET** en cumplimiento a los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de B.C.S., solicitando lo siguiente **"realice un informe en el cual detalle los procedimientos, controversias, juicios o asuntos litigiosos en los que el Poder Ejecutivo sea parte o tenga interés jurídico, de cualquier materia o naturaleza, el cual deberá ser entregado de forma mensual, y a su vez contener importes estimados, así como la descripción del hecho que pudiera derivar en una obligación de pago"** informe que deberá ser de forma mensual.

Por lo anterior, se tiene a bien **solicitarle**, lo preciado por la Mtra. Bertha Montañó Cota, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, a efecto de dar cumplimiento a lo requerido por la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, en relación a la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado, para un mejor procesamiento de información, la información deberá estar clasificada por tipo de materia es decir, administrativo, amparo, fiscales, mercantiles, laborales, o el que corresponda, precisando el número de juicios, así como así como el monto estimado, aproximado o determinado a pagar o si no se cuenta con él.

Es importante precisar, que también el informe deberá abarcar a los órganos desconcentrados y descentralizados en el caso que la dependencia cuente con ellos.



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

Dicho informe deberá ser enviado a Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, ubicado en calle Melchor Ocampo entre Melitón Albáñez y México, colonia Guerrero; debiendo adjuntar una copia de conocimiento para el suscrito, dicho **informe deberá ser rendido a más tardar el día lunes 30 de octubre del presente año**, a efecto de dar cumplimiento dentro de los plazos de Ley, y no incurrir en responsabilidades.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

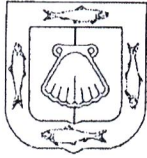
Atentamente



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA

Lic. Fernando Favián González Luévanos
Subsecretario de la Consejería Jurídica en Baja California Sur

C.c.p. Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica.
C.c.p. Expediente.
C.c.p. Minutario.
FFGL/CDV/JMVM.



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

"2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"

Oficio Núm. SCJ/489/2023

Asunto: Se solicita.

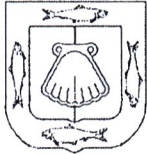
C. José Alfredo Bermúdez Beltrán
Secretario de Pesca, Acuicultura y
Desarrolló Agropecuario en el Estado
Baja California Sur
P R E S E N T E.-



Por medio del presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 7 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; así como los artículos 1, 5 apartado A, fracción III, 10, 32 fracciones VIII, X, XI, 33, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California Sur; en atención al oficio número **SFyA/SSF/DC-1917/2023** signado por la Mtra. Bertha Montañó Cota, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, mediante el cual requiere "**informes sobres pasivos contingentes**" para la presentación de informes mensuales en la plataforma del **SIRET** en cumplimiento a los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de B.C.S., solicitando lo siguiente "**realice un informe en el cual detalle los procedimientos, controversias, juicios o asuntos litigiosos en los que el Poder Ejecutivo sea parte o tenga interés jurídico, de cualquier materia o naturaleza, el cual deberá ser entregado de forma mensual, y a su vez contener importes estimados, así como la descripción del hecho que pudiera derivar en una obligación de pago**" informe que deberá ser de forma mensual.

Por lo anterior, se tiene a bien **solicitarle**, lo preciado por la Mtra. Bertha Montañó Cota, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, a efecto de dar cumplimiento a lo requerido por la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, en relación a la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado, para un mejor procesamiento de información, la información deberá estar clasificada por tipo de materia es decir, administrativo, amparo, fiscales, mercantiles, laborales, o el que corresponda, precisando el número de juicios, así como así como el monto estimado, aproximado o determinado a pagar o si no se cuenta con él.

Es importante precisar, que también el informe deberá abarcar a los órganos desconcentrados y descentralizados en el caso que la dependencia cuente con ellos.



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

Dicho informe deberá ser enviado a Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, ubicado en calle Melchor Ocampo entre Melitón Albáñez y México, colonia Guerrero; debiendo adjuntar una copia de conocimiento para el suscrito, dicho **informe deberá ser rendido a más tardar el día lunes 30 de octubre del presente año**, a efecto de dar cumplimiento dentro de los plazos de Ley, y no incurrir en responsabilidades.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

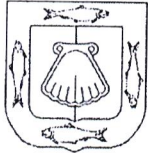
Atentamente



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA

Lic. Fernando Favián González Luévanos
Subsecretario de la Consejería Jurídica en Baja California Sur

C.c.p. Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica.
C.c.p. Expediente.
C.c.p. Minutario.
FFGL/CDV/JMVM.



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

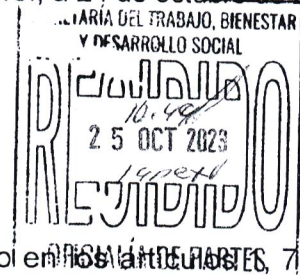
"2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"

Oficio Núm. SCJ/490/2023

Asunto: Se solicita.

La Paz, B.C.S., a 24 de octubre de 2023

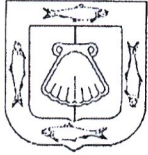
C. Omar Antonio Zavala Agúndez
Secretario del Trabajo, Bienestar y Desarrollo
Social en el Estado de Baja California Sur
PRESENTE.-



Por medio del presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; así como los artículos 1, 5 apartado A, fracción III, 10, 32 fracciones VIII, X, XI, 33, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California Sur; en atención al oficio número **SFyA/SSF/DC-1917/2023** signado por la Mtra. Bertha Montaña Cota, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, mediante el cual requiere **"informes sobres pasivos contingentes"** para la presentación de informes mensuales en la plataforma del **SIRET** en cumplimiento a los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de B.C.S., solicitando lo siguiente **"realice un informe en el cual detalle los procedimientos, controversias, juicios o asuntos litigiosos en los que el Poder Ejecutivo sea parte o tenga interés jurídico, de cualquier materia o naturaleza, el cual deberá ser entregado de forma mensual, y a su vez contener importes estimados, así como la descripción del hecho que pudiera derivar en una obligación de pago"** informe que deberá ser de forma mensual.

Por lo anterior, se tiene a bien **solicitarle**, lo preciado por la Mtra. Bertha Montaña Cota, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, a efecto de dar cumplimiento a lo requerido por la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, en relación a la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado, para un mejor procesamiento de información, la información deberá estar clasificada por tipo de materia es decir, administrativo, amparo, fiscales, mercantiles, laborales, o el que corresponda, precisando el número de juicios, así como así como el monto estimado, aproximado o determinado a pagar o si no se cuenta con él.

Es importante precisar, que también el informe deberá abarcar a los órganos desconcentrados y descentralizados en el caso que la dependencia cuente con ellos.



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

Dicho informe deberá ser enviado a Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, ubicado en calle Melchor Ocampo entre Melitón Albáñez y México, colonia Guerrero; debiendo adjuntar una copia de conocimiento para el suscrito, dicho **informe deberá ser rendido a más tardar el día lunes 30 de octubre del presente año**, a efecto de dar cumplimiento dentro de los plazos de Ley, y no incurrir en responsabilidades.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

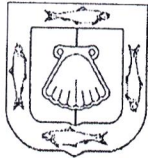
Atentamente



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA

Lic. Fernando Favián González Luévanos
Subsecretario de la Consejería Jurídica en Baja California Sur

C.c.p. Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica.
C.c.p. Expediente.
C.c.p. Minutario.
FFGL/CDV/JMVM.



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

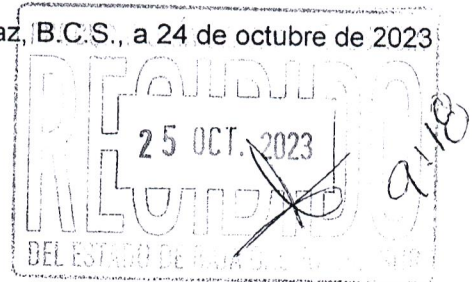
"2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"

Oficio Núm. SCJ/491/2023

Asunto: Se solicita.

La Paz, B.C.S., a 24 de octubre de 2023

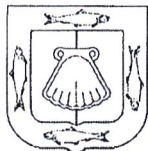
C. Daniel de la Rosa Anaya
Procurador General de Justicia en
El Estado de Baja California Sur
P R E S E N T E.-



Por medio del presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 7 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; así como los artículos 1, 5 apartado A, fracción III, 10, 32 fracciones VIII, X, XI, 33, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California Sur; en atención al oficio número **SFyA/SSF/DC-1917/2023** signado por la Mtra. Bertha Montaña Cota, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, mediante el cual requiere "**informes sobres pasivos contingentes**" para la presentación de informes mensuales en la plataforma del **SIRET** en cumplimiento a los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de B.C.S., solicitando lo siguiente "**realice un informe en el cual detalle los procedimientos, controversias, juicios o asuntos litigiosos en los que el Poder Ejecutivo sea parte o tenga interés jurídico, de cualquier materia o naturaleza, el cual deberá ser entregado de forma mensual, y a su vez contener importes estimados, así como la descripción del hecho que pudiera derivar en una obligación de pago**" informe que deberá ser de forma mensual.

Por lo anterior, se tiene a bien **solicitarle**, lo preciado por la Mtra. Bertha Montaña Cota, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, a efecto de dar cumplimiento a lo requerido por la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, en relación a la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado, para un mejor procesamiento de información, la información deberá estar clasificada por tipo de materia es decir, administrativo, amparo, fiscales, mercantiles, laborales, o el que corresponda, precisando el número de juicios, así como así como el monto estimado, aproximado o determinado a pagar o si no se cuenta con él.

Es importante precisar, que también el informe deberá abarcar a los órganos desconcentrados y descentralizados en el caso que la dependencia cuente con ellos.



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

Dicho informe deberá ser enviado a Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, ubicado en calle Melchor Ocampo entre Melitón Albáñez y México, colonia Guerrero; debiendo adjuntar una copia de conocimiento para el suscrito, dicho **informe deberá ser rendido a más tardar el día lunes 30 de octubre del presente año**, a efecto de dar cumplimiento dentro de los plazos de Ley, y no incurrir en responsabilidades.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

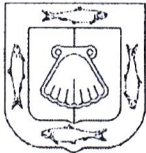
Atentamente



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA

Lic. Fernando Favián González Luévanos
Subsecretario de la Consejería Jurídica en Baja California Sur

C.c.p. Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica.
C.c.p. Expediente.
C.c.p. Minutario.
FFGL/CDV/JMVM.



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

"2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"

Oficio Núm. SCJ/492/2023

Asunto: Se solicita:



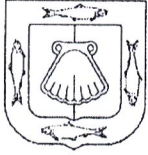
La Paz, B.C.S., a 24 de octubre de 2023

C. Rosa Cristina Buendía Soto
Contralora General en el Estado de
Baja California Sur.
PRESENTE.-

Por medio del presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 7 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; así como los artículos 1, 5 apartado A, fracción III, 10, 32 fracciones VIII, X, XI, 33, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California Sur; en atención al oficio número **SFYA/SSF/DC-1917/2023** signado por la Mtra. Bertha Montaña Cota, Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, mediante el cual requiere **"informes sobres pasivos contingentes"** para la presentación de informes mensuales en la plataforma del **SIRET** en cumplimiento a los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de B.C.S., solicitando lo siguiente **"realice un informe en el cual detalle los procedimientos, controversias, juicios o asuntos litigiosos en los que el Poder Ejecutivo sea parte o tenga interés jurídico, de cualquier materia o naturaleza, el cual deberá ser entregado de forma mensual, y a su vez contener importes estimados, así como la descripción del hecho que pudiera derivar en una obligación de pago"** informe que deberá ser de forma mensual.

Por lo anterior, se tiene a bien **solicitarle**, lo preciado por la Mtra. Bertha Montaña Cota, Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, a efecto de dar cumplimiento a lo requerido por la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, en relación a la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado, para un mejor procesamiento de información, la información deberá estar clasificada por tipo de materia es decir, administrativo, amparo, fiscales, mercantiles, laborales, o el que corresponda, precisando el número de juicios, así como así como el monto estimado, aproximado o determinado a pagar o si no se cuenta con él.

Es importante precisar, que también el informe deberá abarcar a los órganos desconcentrados y descentralizados en el caso que la dependencia cuente con ellos.



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

Dicho informe deberá ser enviado a Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, ubicado en calle Melchor Ocampo entre Melitón Albáñez y México, colonia Guerrero; debiendo adjuntar una copia de conocimiento para el suscrito, dicho **informe deberá ser rendido a más tardar el día lunes 30 de octubre del presente año**, a efecto de dar cumplimiento dentro de los plazos de Ley, y no incurrir en responsabilidades.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

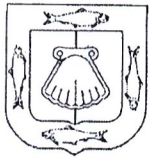
Atentamente



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA

Lic. Fernando Favián González Luévanos
Subsecretario de la Consejería Jurídica en Baja California Sur

C.c.p. Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica.
C.c.p. Expediente.
C.c.p. Minutario.
FFGL/CDV/JMVM.



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

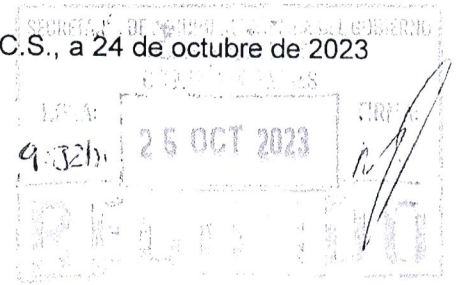
"2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"

Oficio Núm. SCJ/493/2023

Asunto: Se solicita.

La Paz, B.C.S., a 24 de octubre de 2023

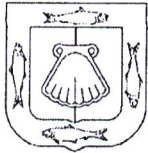
C. Luis Alfredo Cancino Vicente
Secretario de Seguridad Pública del
Estado de Baja California Sur
P R E S E N T E.-



Por medio del presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 7 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; así como los artículos 1, 5 apartado A, fracción III, 10, 32 fracciones VIII, X, XI, 33, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California Sur; en atención al oficio número **SFyA/SSF/DC-1917/2023** signado por la Mtra. Bertha Montaña Cota, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, mediante el cual requiere "**informes sobres pasivos contingentes**" para la presentación de informes mensuales en la plataforma del **SIRET** en cumplimiento a los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de B.C.S., solicitando lo siguiente "**realice un informe en el cual detalle los procedimientos, controversias, juicios o asuntos litigiosos en los que el Poder Ejecutivo sea parte o tenga interés jurídico, de cualquier materia o naturaleza, el cual deberá ser entregado de forma mensual, y a su vez contener importes estimados, así como la descripción del hecho que pudiera derivar en una obligación de pago**" informe que deberá ser de forma mensual.

Por lo anterior, se tiene a bien **solicitarle**, lo preciado por la Mtra. Bertha Montaña Cota, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, a efecto de dar cumplimiento a lo requerido por la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, en relación a la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado, para un mejor procesamiento de información, la información deberá estar clasificada por tipo de materia es decir, administrativo, amparo, fiscales, mercantiles, laborales, o el que corresponda, precisando el número de juicios, así como así como el monto estimado, aproximado o determinado a pagar o si no se cuenta con él.

Es importante precisar, que también el informe deberá abarcar a los órganos desconcentrados y descentralizados en el caso que la dependencia cuente con ellos.



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

Dicho informe deberá ser enviado a Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, ubicado en calle Melchor Ocampo entre Melitón Albáñez y México, colonia Guerrero; debiendo adjuntar una copia de conocimiento para el suscrito, dicho **informe deberá ser rendido a más tardar el día lunes 30 de octubre del presente año**, a efecto de dar cumplimiento dentro de los plazos de Ley, y no incurrir en responsabilidades.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA

Lic. Fernando Favíán González Luévanos
Subsecretario de la Consejería Jurídica en Baja California Sur

C.c.p. Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica.
C.c.p. Expediente.
C.c.p. Minutario.
FFGL/CDV/JMVM.



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

"2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"

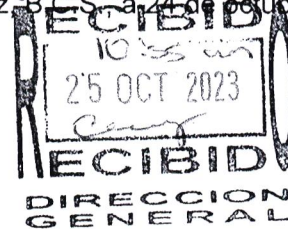
Oficio Núm. SCJ/494/2023

Asunto: Se solicita.

C. Benjamín García Meza

Director General del Instituto de Vivienda
en el Estado de Baja California Sur
P R E S E N T E.-

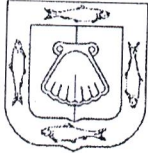
INSTITUTO DE VIVIENDA B.C.S.
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
La Paz B.C.S., a 24 de octubre de 2023



Por medio del presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 7 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; así como los artículos 1, 5 apartado A, fracción III, 10, 32 fracciones VIII, X, XI, 33, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California Sur; en atención al oficio número **SFyA/SSF/DC-1917/2023** signado por la Mtra. Bertha Montaña Cota, Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, mediante el cual requiere "**informes sobros pasivos contingentes**" para la presentación de informes mensuales en la plataforma del **SIRET** en cumplimiento a los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de B.C.S., solicitando lo siguiente "**realice un informe en el cual detalle los procedimientos, controversias, juicios o asuntos litigiosos en los que el Poder Ejecutivo sea parte o tenga interés jurídico, de cualquier materia o naturaleza, el cual deberá ser entregado de forma mensual, y a su vez contener importes estimados, así como la descripción del hecho que pudiera derivar en una obligación de pago**" informe que deberá ser de forma mensual.

Por lo anterior, se tiene a bien **solicitarle**, lo preciado por la Mtra. Bertha Montaña Cota, Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, a efecto de dar cumplimiento a lo requerido por la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, en relación a la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado, para un mejor procesamiento de información, la información deberá estar clasificada por tipo de materia es decir, administrativo, amparo, fiscales, mercantiles, laborales, o el que corresponda, precisando el número de juicios, así como así como el monto estimado, aproximado o determinado a pagar o si no se cuenta con él.

Dicho informe deberá ser enviado a Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica del Gobierno



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

del Estado, ubicado en calle Melchor Ocampo entre Melitón Albáñez y México, colonia Guerrero; debiendo adjuntar una copia de conocimiento para el suscrito, dicho **informe deberá ser rendido a más tardar el día lunes 30 de octubre del presente año**, a efecto de dar cumplimiento dentro de los plazos de Ley, y no incurrir en responsabilidades.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

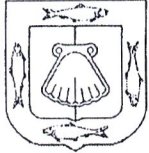
Atentamente



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA

Lic. Fernando Favián González Luévanos
Subsecretario de la Consejería Jurídica en Baja California Sur

C.c.p. Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica.
C.c.p. Expediente.
C.c.p. Minutario.
FFGL/CDV/JMVM.



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

"2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA CAÑO"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"

Oficio Núm. SCJ/495/2023

Asunto: Se solicita.

La Paz, B.C.S., a 24 de octubre de 2023

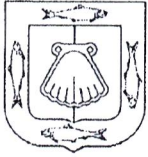
C. Jorge Alberto Cota Pérez
Director General de la Junta Estatal
De Caminos de Baja California Sur
P R E S E N T E.-



Por medio del presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 7 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; así como los artículos 1, 5 apartado A, fracción III, 10, 32 fracciones VIII, X, XI, 33, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California Sur; en atención al oficio número **SFYA/SSF/DC-1917/2023** signado por la Mtra. Bertha Montaña Cota, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, mediante el cual requiere "**informes sobre pasivos contingentes**" para la presentación de informes mensuales en la plataforma del **SIRET** en cumplimiento a los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de B.C.S., solicitando lo siguiente "**realice un informe en el cual detalle los procedimientos, controversias, juicios o asuntos litigiosos en los que el Poder Ejecutivo sea parte o tenga interés jurídico, de cualquier materia o naturaleza, el cual deberá ser entregado de forma mensual, y a su vez contener importes estimados, así como la descripción del hecho que pudiera derivar en una obligación de pago**" informe que deberá ser de forma mensual.

Por lo anterior, se tiene a bien **solicitarle**, lo preciado por la Mtra. Bertha Montaña Cota, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, a efecto de dar cumplimiento a lo requerido por la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, en relación a la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado, para un mejor procesamiento de información, la información deberá estar clasificada por tipo de materia es decir, administrativo, amparo, fiscales, mercantiles, laborales, o el que corresponda, precisando el número de juicios, así como así como el monto estimado, aproximado o determinado a pagar o si no se cuenta con él.

Dicho informe deberá ser enviado a Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, ubicado en calle Melchor Ocampo entre Melitón Albáñez y México, colonia Guerrero; debiendo adjuntar una copia de conocimiento para el suscrito, dicho **informe**



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

deberá ser rendido a más tardar el día lunes 30 de octubre del presente año, a efecto de dar cumplimiento dentro de los plazos de Ley, y no incurrir en responsabilidades.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

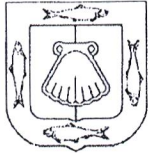
Atentamente



Lic. Fernando Favián González Luévanos
Subsecretario de la Consejería Jurídica en Baja California Sur

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA

C.c.p. Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica.
C.c.p. Expediente.
C.c.p. Minutario.
FFGL/CDV/JMVM.



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

"2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"

Oficio Núm. SCJ/496/2023

Asunto: Se solicita.

La Paz, B.C.S., a 24 de octubre de 2023

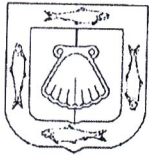
C. Lesvia Tatiana Davis Monzón
Comisión del Agua en el Estado de
Baja California Sur
PRESENTE.-



Por medio del presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; así como los artículos 1, 5 apartado A, fracción III, 10, 32 fracciones VIII, X, XI, 33, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California Sur; en atención al oficio número **SFYA/SSF/DC-1917/2023** signado por la Mtra. Bertha Montaña Cota, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, mediante el cual requiere **"informes sobres pasivos contingentes"** para la presentación de informes mensuales en la plataforma del **SIRET** en cumplimiento a los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de B.C.S., solicitando lo siguiente **"realice un informe en el cual detalle los procedimientos, controversias, juicios o asuntos litigiosos en los que el Poder Ejecutivo sea parte o tenga interés jurídico, de cualquier materia o naturaleza, el cual deberá ser entregado de forma mensual, y a su vez contener importes estimados, así como la descripción del hecho que pudiera derivar en una obligación de pago"** informe que deberá ser de forma mensual.

Por lo anterior, se tiene a bien **solicitarle**, lo preciado por la Mtra. Bertha Montaña Cota, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, a efecto de dar cumplimiento a lo requerido por la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, en relación a la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado, para un mejor procesamiento de información, la información deberá estar clasificada por tipo de materia es decir, administrativo, amparo, fiscales, mercantiles, laborales, o el que corresponda, precisando el número de juicios, así como así como el monto estimado, aproximado o determinado a pagar o si no se cuenta con él.

Dicho informe deberá ser enviado a Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, ubicado en calle Melchor Ocampo entre Melitón Albáñez y México, colonia



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

Guerrero; debiendo adjuntar una copia de conocimiento para el suscrito, dicho **informe deberá ser rendido a más tardar el día lunes 30 de octubre del presente año**, a efecto de dar cumplimiento dentro de los plazos de Ley, y no incurrir en responsabilidades.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

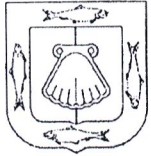
Atentamente



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA

Lic. Fernando Favián González Luévanos
Subsecretario de la Consejería Jurídica en Baja California Sur

C.c.p. Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica.
C.c.p. Expediente.
C.c.p. Minutario.
FFGL/CDV/JMVM.



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

"2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"

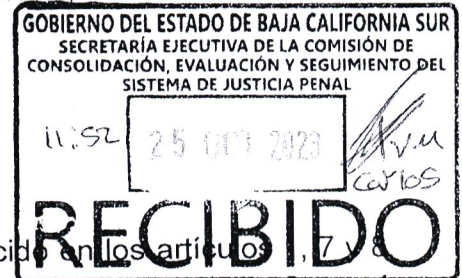
Oficio Núm. SCJ/497/2023

Asunto: Se solicita.

La Paz, B.C.S., a 24 de octubre de 2023

Lic. Anselmo Santo Mendoza Morales

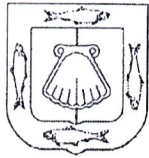
Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Consolidación
de Sistema de Justicia Penal de Baja California Sur
P R E S E N T E.-



Por medio del presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 5 apartado A, fracción III, 10, 32 fracciones VIII, X, XI, 33, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, así como los artículos 1, 5 apartado A, fracción III, 10, 32 fracciones VIII, X, XI, 33, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California Sur; en atención al oficio número **SFyA/SSF/DC-1917/2023** firmado por la Mtra. Bertha Montaña Cota, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, mediante el cual requiere "**informes sobre pasivos contingentes**" para la presentación de informes mensuales en la plataforma del **SIRET** en cumplimiento a los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de B.C.S., solicitando lo siguiente "**realice un informe en el cual detalle los procedimientos, controversias, juicios o asuntos litigiosos en los que el Poder Ejecutivo sea parte o tenga interés jurídico, de cualquier materia o naturaleza, el cual deberá ser entregado de forma mensual, y a su vez contener importes estimados, así como la descripción del hecho que pudiera derivar en una obligación de pago**" informe que deberá ser de forma mensual.

Por lo anterior, se tiene a bien **solicitarle**, lo preciado por la Mtra. Bertha Montaña Cota, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, a efecto de dar cumplimiento a lo requerido por la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, en relación a la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado, para un mejor procesamiento de información, la información deberá estar clasificada por tipo de materia es decir, administrativo, amparo, fiscales, mercantiles, laborales, o el que corresponda, precisando el número de juicios, así como así como el monto estimado, aproximado o determinado a pagar o si no se cuenta con él.

Dicho informe deberá ser enviado a Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, ubicado en calle Melchor Ocampo entre Melitón Albáñez y México, colonia Guerrero; debiendo adjuntar una copia de conocimiento para el suscrito, dicho **informe**



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

deberá ser rendido a más tardar el día lunes 30 de octubre del presente año, a efecto de dar cumplimiento dentro de los plazos de Ley, y no incurrir en responsabilidades.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

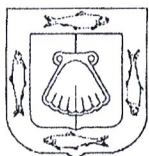
A t e n t a m e n t e



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA

Lic. Fernando Favián González Luévanos
Subsecretario de la Consejería Jurídica en Baja California Sur

C.c.p. Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica.
C.c.p. Expediente.
C.c.p. Minutario.
FFGL/CDV/JMVM.



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

"2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"

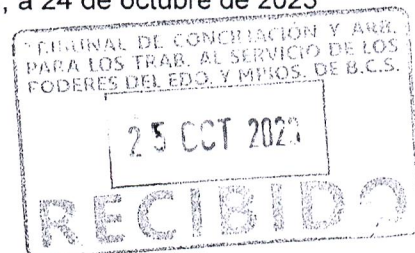
Oficio Núm. SCJ/498/2023

Asunto: Se solicita.

La Paz, B.C.S., a 24 de octubre de 2023

Lic. Luis Alberto López López

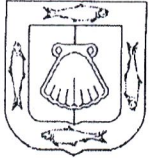
Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los
Trabajadores al Servicio de los Poderes del
Estado y Municipios de Baja California Sur
P R E S E N T E.-



Por medio del presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 7 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; así como los artículos 1, 5 apartado A, fracción III, 10, 32 fracciones VIII, X, XI, 33, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California Sur; en atención al oficio número **SFyA/SSF/DC-1917/2023** signado por la Mtra. Bertha Montaña Cota, Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, mediante el cual requiere "**informes sobres pasivos contingentes**" para la presentación de informes mensuales en la plataforma del **SIRET** en cumplimiento a los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de B.C.S., solicitando lo siguiente "**realice un informe en el cual detalle los procedimientos, controversias, juicios o asuntos litigiosos en los que el Poder Ejecutivo sea parte o tenga interés jurídico, de cualquier materia o naturaleza, el cual deberá ser entregado de forma mensual, y a su vez contener importes estimados, así como la descripción del hecho que pudiera derivar en una obligación de pago**" informe que deberá ser de forma mensual.

Por lo anterior, se tiene a bien **solicitarle**, lo preciado por la Mtra. Bertha Montaña Cota, Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, a efecto de dar cumplimiento a lo requerido por la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, en relación a la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado, para un mejor procesamiento de información, la información deberá estar clasificada por tipo de materia es decir, administrativo, amparo, fiscales, mercantiles, laborales, o el que corresponda, precisando el número de juicios, así como así como el monto estimado, aproximado o determinado a pagar o si no se cuenta con él.

Dicho informe deberá ser enviado a Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, ubicado en calle Melchor Ocampo entre Melitón Albáñez y México, colonia



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

Guerrero; debiendo adjuntar una copia de conocimiento para el suscrito, dicho **informe deberá ser rendido a más tardar el día lunes 30 de octubre del presente año**, a efecto de dar cumplimiento dentro de los plazos de Ley, y no incurrir en responsabilidades.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

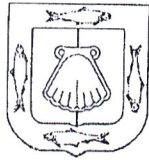
Atentamente



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA

Lic. Fernando Favián González Luévanos
Subsecretario de la Consejería Jurídica en Baja California Sur

C.c.p. Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica.
C.c.p. Expediente.
C.c.p. Minutario.
FFGL/CDV/JMVM.



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

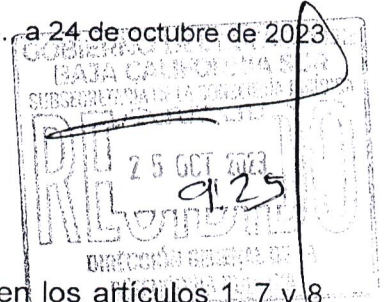
"2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"

Oficio Núm. SCJ/499/2023

Asunto: Se solicita.

La Paz, B.C.S., a 24 de octubre de 2023

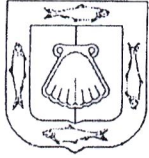
Lic. Laura Elizabeth Aguilar Luna
Defensoría Pública del Estado de
Baja California Sur
P R E S E N T E.-



Por medio del presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 7 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; así como los artículos 1, 5 apartado A, fracción III, 10, 32 fracciones VIII, X, XI, 33, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California Sur; en atención al oficio número **SFyA/SSF/DC-1917/2023** signado por la Mtra. Bertha Montaña Cota, Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, mediante el cual requiere "**informes sobres pasivos contingentes**" para la presentación de informes mensuales en la plataforma del **SIRET** en cumplimiento a los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de B.C.S., solicitando lo siguiente "**realice un informe en el cual detalle los procedimientos, controversias, juicios o asuntos litigiosos en los que el Poder Ejecutivo sea parte o tenga interés jurídico, de cualquier materia o naturaleza, el cual deberá ser entregado de forma mensual, y a su vez contener importes estimados, así como la descripción del hecho que pudiera derivar en una obligación de pago**" informe que deberá ser de forma mensual.

Por lo anterior, se tiene a bien **solicitarle**, lo preciado por la Mtra. Bertha Montaña Cota, Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, a efecto de dar cumplimiento a lo requerido por la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, en relación a la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado, para un mejor procesamiento de información, la información deberá estar clasificada por tipo de materia es decir, administrativo, amparo, fiscales, mercantiles, laborales, o el que corresponda, precisando el número de juicios, así como así como el monto estimado, aproximado o determinado a pagar o si no se cuenta con él.

Dicho informe deberá ser enviado a Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, ubicado en calle Melchor Ocampo entre Melitón Albáñez y México, colonia Guerrero; debiendo adjuntar una copia de conocimiento para el suscrito, dicho **informe**



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

deberá ser rendido a más tardar el día lunes 30 de octubre del presente año, a efecto de dar cumplimiento dentro de los plazos de Ley, y no incurrir en responsabilidades.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

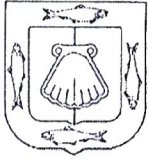
Atentamente



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA

Lic. Fernando Favián González Luévanos
Subsecretario de la Consejería Jurídica en Baja California Sur

C.c.p. Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica.
C.c.p. Expediente.
C.c.p. Minutario.
FFGL/CDV/JMVM.



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

"2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"

Oficio Núm. SCJ/500/2023

Asunto: Se solicita.

La Paz, B.C.S., a 21 de octubre de 2023

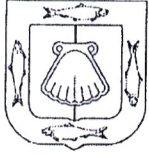
Lic. Laura Sofía Villa Urías

Secretaría Ejecutiva del Sistema
Estatual de Protección de los Derechos
De Niñas, Niños y Adolescentes
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 7 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; así como los artículos 1, 5 apartado A, fracción III, 10, 32 fracciones VIII, X, XI, 33, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California Sur; en atención al oficio número **SFYA/SSF/DC-1917/2023** signado por la Mtra. Bertha Montañó Cota, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, mediante el cual requiere "**informes sobres pasivos contingentes**" para la presentación de informes mensuales en la plataforma del **SIRET** en cumplimiento a los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de B.C.S., solicitando lo siguiente "**realice un informe en el cual detalle los procedimientos, controversias, juicios o asuntos litigiosos en los que el Poder Ejecutivo sea parte o tenga interés jurídico, de cualquier materia o naturaleza, el cual deberá ser entregado de forma mensual, y a su vez contener importes estimados, así como la descripción del hecho que pudiera derivar en una obligación de pago**" informe que deberá ser de forma mensual.

Por lo anterior, se tiene a bien **solicitarle**, lo preciado por la Mtra. Bertha Montañó Cota, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, a efecto de dar cumplimiento a lo requerido por la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, en relación a la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado, para un mejor procesamiento de información, la información deberá estar clasificada por tipo de materia es decir, administrativo, amparo, fiscales, mercantiles, laborales, o el que corresponda, precisando el número de juicios, así como así como el monto estimado, aproximado o determinado a pagar o si no se cuenta con él.

Dicho informe deberá ser enviado a Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado,



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

ubicado en calle Melchor Ocampo entre Melitón Albáñez y México, colonia Guerrero; debiendo adjuntar una copia de conocimiento para el suscrito, dicho **informe deberá ser rendido a más tardar el día lunes 30 de octubre del presente año**, a efecto de dar cumplimiento dentro de los plazos de Ley, y no incurrir en responsabilidades.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

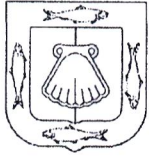


SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA

Lic. Fernando Faván González Luévanos
Subsecretario de la Consejería Jurídica en Baja California Sur



C.c.p. Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica.
C.c.p. Expediente.
C.c.p. Minutario.
FFGL/CDV/JMVM.



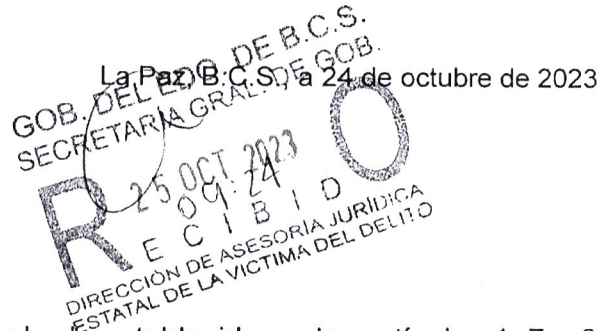
Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

"2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"

Oficio Núm. SCJ/501/2023

Asunto: Se solicita.

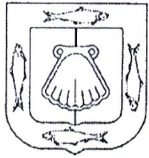
Lic. **Miriam Zulema Canseco**
Asesoría Jurídica Estatal a
Víctimas del Delito
P R E S E N T E.-



Por medio del presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 7 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; así como los artículos 1, 5 apartado A, fracción III, 10, 32 fracciones VIII, X, XI, 33, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California Sur; en atención al oficio número **SFyA/SSF/DC-1917/2023** signado por la Mtra. Bertha Montaña Cota, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, mediante el cual requiere "**informes sobres pasivos contingentes**" para la presentación de informes mensuales en la plataforma del **SIRET** en cumplimiento a los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de B.C.S., solicitando lo siguiente "**realice un informe en el cual detalle los procedimientos, controversias, juicios o asuntos litigiosos en los que el Poder Ejecutivo sea parte o tenga interés jurídico, de cualquier materia o naturaleza, el cual deberá ser entregado de forma mensual, y a su vez contener importes estimados, así como la descripción del hecho que pudiera derivar en una obligación de pago**" informe que deberá ser de forma mensual.

Por lo anterior, se tiene a bien **solicitarle**, lo preciado por la Mtra. Bertha Montaña Cota, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, a efecto de dar cumplimiento a lo requerido por la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, en relación a la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado, para un mejor procesamiento de información, la información deberá estar clasificada por tipo de materia es decir, administrativo, amparo, fiscales, mercantiles, laborales, o el que corresponda, precisando el número de juicios, así como así como el monto estimado, aproximado o determinado a pagar o si no se cuenta con él.

Dicho informe deberá ser enviado a Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, ubicado en calle Melchor Ocampo entre Melitón Albáñez y México, colonia



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

Guerrero; debiendo adjuntar una copia de conocimiento para el suscrito, dicho **informe deberá ser rendido a más tardar el día lunes 30 de octubre del presente año**, a efecto de dar cumplimiento dentro de los plazos de Ley, y no incurrir en responsabilidades.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

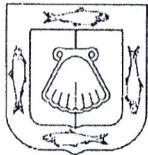
A t e n t a m e n t e



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA

Lic. Fernando Favián González Luévanos
Subsecretario de la Consejería Jurídica en Baja California Sur

C.c.p. Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica.
C.c.p. Expediente.
C.c.p. Minutario.
FFGL/CDV/JMVM.



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

"2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"

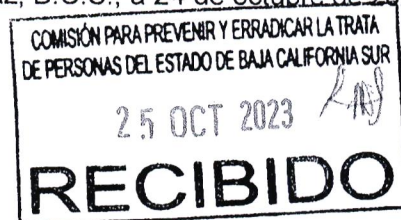
Oficio Núm. SCJ/502/2023

Asunto: Se solicita.

La Paz, B.C.S., a 24 de octubre de 2023

Lic. María Isabel Cruz del Toro

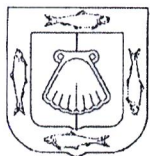
Comisión para Prevenir y Erradicar la
Trata de Personas del Estado de Baja
California Sur
P R E S E N T E.-



Por medio del presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 7 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; así como los artículos 1, 5 apartado A, fracción III, 10, 32 fracciones VIII, X, XI, 33, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California Sur; en atención al oficio número **SFyA/SSF/DC-1917/2023** signado por la Mtra. Bertha Montaña Cota, Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, mediante el cual requiere "**informes sobres pasivos contingentes**" para la presentación de informes mensuales en la plataforma del **SIRET** en cumplimiento a los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de B.C.S., solicitando lo siguiente "**realice un informe en el cual detalle los procedimientos, controversias, juicios o asuntos litigiosos en los que el Poder Ejecutivo sea parte o tenga interés jurídico, de cualquier materia o naturaleza, el cual deberá ser entregado de forma mensual, y a su vez contener importes estimados, así como la descripción del hecho que pudiera derivar en una obligación de pago**" informe que deberá ser de forma mensual.

Por lo anterior, se tiene a bien **solicitarle**, lo preciado por la Mtra. Bertha Montaña Cota, Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, a efecto de dar cumplimiento a lo requerido por la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, en relación a la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado, para un mejor procesamiento de información, la información deberá estar clasificada por tipo de materia es decir, administrativo, amparo, fiscales, mercantiles, laborales, o el que corresponda, precisando el número de juicios, así como así como el monto estimado, aproximado o determinado a pagar o si no se cuenta con él.

Dicho informe deberá ser enviado a Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, ubicado en calle Melchor Ocampo entre Melitón Albáñez y México, colonia



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

Guerrero; debiendo adjuntar una copia de conocimiento para el suscrito, dicho **informe deberá ser rendido a más tardar el día lunes 30 de octubre del presente año**, a efecto de dar cumplimiento dentro de los plazos de Ley, y no incurrir en responsabilidades.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

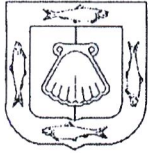
A t e n t a m e n t e



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA

Lic. Fernando Favián González Luévanos
Subsecretario de la Consejería Jurídica en Baja California Sur

C.c.p. Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica.
C.c.p. Expediente.
C.c.p. Minutario.
FFGL/CDV/JMVM.



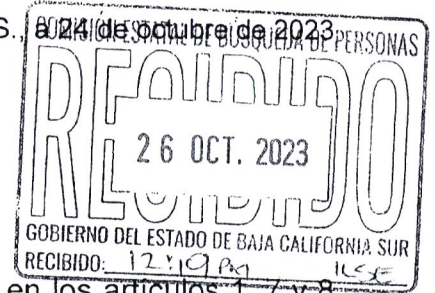
Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

"2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"

Oficio Núm. SCJ/503/2023

Asunto: Se solicita.

La Paz, B.C.S.,



Lic. Lizeth Collins Collins

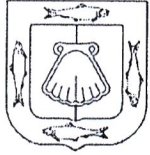
Comisión Estatal de Búsqueda de
Personas Desaparecidas en B.C.S.

PRESENTE.-

Por medio del presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 7 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; así como los artículos 1, 5 apartado A, fracción III, 10, 32 fracciones VIII, X, XI, 33, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California Sur; en atención al oficio número **SFyA/SSF/DC-1917/2023** signado por la Mtra. Bertha Montaña Cota, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, mediante el cual requiere "informes sobres pasivos contingentes" para la presentación de informes mensuales en la plataforma del **SIRET** en cumplimiento a los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de B.C.S., solicitando lo siguiente "**realice un informe en el cual detalle los procedimientos, controversias, juicios o asuntos litigiosos en los que el Poder Ejecutivo sea parte o tenga interés jurídico, de cualquier materia o naturaleza, el cual deberá ser entregado de forma mensual, y a su vez contener importes estimados, así como la descripción del hecho que pudiera derivar en una obligación de pago**" informe que deberá ser de forma mensual.

Por lo anterior, se tiene a bien **solicitarle**, lo preciado por la Mtra. Bertha Montaña Cota, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, a efecto de dar cumplimiento a lo requerido por la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, en relación a la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado, para un mejor procesamiento de información, la información deberá estar clasificada por tipo de materia es decir, administrativo, amparo, fiscales, mercantiles, laborales, o el que corresponda, precisando el número de juicios, así como así como el monto estimado, aproximado o determinado a pagar o si no se cuenta con él.

Dicho informe deberá ser enviado a Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, ubicado en calle Melchor Ocampo entre Melitón Albáñez y México, colonia



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

Guerrero; debiendo adjuntar una copia de conocimiento para el suscrito, dicho **informe deberá ser rendido a más tardar el día lunes 30 de octubre del presente año**, a efecto de dar cumplimiento dentro de los plazos de Ley, y no incurrir en responsabilidades.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA

Lic. Fernando Favián González Luévanos
Subsecretario de la Consejería Jurídica en Baja California Sur

C.c.p. Lic. Joaquín Baños Hernández, Director Jurídico de lo Contencioso de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica.
C.c.p. Expediente.
C.c.p. Minutario.
FFGL/CDV/JMVM.